



SECRETARÍA: Al despacho de la señora jueza el proceso VERBAL PERTENENCIA- RADICADO BAJO EL No. 2019-00100-00, para informarle que la diligencia de inspección judicial programada para el día 28 de julio de 2022, no se realizó por inasistencia del perito designado, situación que había sido advertida por el apoderado de la parte demandante, quien a su vez solicita se designe uno nuevo. Sírvase proveer.

Sincé, Sucre, 16 de agosto del 2022.


EZEQUIEL DAVID BELLO MARQUEZ
Secretario

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE SINCE, SUCRE
Sincé, Sucre, dieciséis (16) de agosto del dos mil veintidós (2022)**

PROCESO: VERBAL SUMARIA DE PERTENENCIA
RADICACION: 2019-00100-00
DEMANDANTE: ERNESTINA MARTINEZ ACOSTA
APODERADO JUDICIAL: DIEGO BARRIOS VERGARA
DEMANDADO: TULIO OLMOS PÉREZ

Visto el informe de secretaría, se observa que efectivamente se han programado varias fechas para la realización de la diligencia de inspección judicial sin haberse podido realizar por inasistencia del perito nombrado en auto de fecha 20 de mayo de 2021, motivo por el cual se hace necesario designar uno nuevo a fin de que puedan continuarse con el trámite procesal de esta Litis.

Así las cosas, se nombrará como nuevo perito al señor Mishell González Mogollón para que ejerza acompañamiento a la diligencia de inspección judicial la cual se llevará a cabo el día jueves 01 de diciembre de 2022 a las 09:30 am, asesoría en la misma y la respectiva identificación del inmueble por sus linderos y cabida.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Sincé, Sucre.,

RESUELVE:

1.- Nómbrase a costas de la parte demandante, al señor Mishell González Mogollón, identificado con la C.C. 1.103.218.975, quien puede ser ubicado en la CALLE 6 No: 11-22, LOS PALMITOS-SUCRE, teléfono 3004061303, Email. : peritosasociados2018@hotmail.com, como perito para que efectúe el acompañamiento y asesoría en la diligencia realizando la identificación del inmueble por sus linderos y cabida. Una vez ejecutoriado el presente auto, OFÍCIESE POR SECRETARÍA en tal sentido al perito nombrado, a través del correo señalado.

2.-Fíjese como nueva fecha para la diligencia de inspección judicial en el inmueble relacionado en la demanda con F.M. I. No 347-15.063, el día 01 de diciembre de 2022, a la hora de las 09:30 de la mañana.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


ALBERTO ANDRÉS COTE TOBAR
JUEZ